

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA Nº 205. /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 18 MAY 2026

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios del agente Esteban Andrés GAILLARD DIAZ, D.N.I. Nº 25.633.106, legajo Nº 25633106-001, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional Nº 22.140 y su reglamentación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Camila MORALES
Dir. Mesa de E.S y Gestión Doc.
Municipalidad de Ushuaia

19 MAYO 2026

10-06hs

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Nota N° 124 /2026

Letra: J.C.P

Ushuaia, 15 de Mayo de 2026

Sra. Presidenta

Urquiza, Mónica

S

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 417	15 MAYO 2026	15:10
CORRIDA DOCUMENTOS Dirección de Archivo Presidencial Dirección de Archivo Presidencia Poder Legislativo		

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la comisión de servicios del agente GAILLARD DIAZ, ESTEBAN ANDRES DNI 25.633.106 Legajo 25633106-001, Categoría Grado 3, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI y recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial